

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### 2296 ORDEN de 4 de febrero de 1985 sobre fijación del derecho regulador para la importación de cereales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 2332/1984, de 14 de noviembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los cereales que se indican en la que a continuación de detalla para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm neta
Centeno.	10.02.B	Contado: 215 Mes en curso: 215 Marzo: 192 Abril: 160
Cebada.	10.03.B	Contado: 1.028 Mes en curso: 1.028 Marzo: 1.401 Abril: 1.769
Avena.	10.04.B	Contado: 10 Mes en curso: 10 Marzo: 10 Abril: 10
Maíz.	10.05.B.II	Contado: 10 Mes en curso: 10 Marzo: 10 Abril: 583
Mijo.	10.07.B	Contado: 10 Mes en curso: 10 Marzo: 10 Abril: 10
Sorgo.	10.07.C.II	Contado: 10 Mes en curso: 10 Marzo: 778 Abril: 2.530
Alpiste.	10.07.D.I	Contado: 10 Mes en curso: 10 Marzo: 10 Abril: 10

Segundo.-Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta su modificación.

Lo que comunico a V.º I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de febrero de 1985.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

#### 2297 CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de julio de 1984 por la que se concede prórroga de beneficios fiscales que establece la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, a la Empresa «Minas de Almagrera, Sociedad Anónima».

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 29 de septiembre de 1984, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 28389, primera columna, Segundo.-, segundo párrafo, última línea, donde dice: «9844; La Solona número 12835; Ampliación a Sotiel número 14342», debe decir: «9844; La Solona número 12.835; Ampliación a Sotiel número 14342».

#### 2298 CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de julio de 1984 por la que se concede a la Empresa «Belenguer, Sociedad Anónima» (expediente V-106/1984), los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 29 de septiembre de 1984, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 28394, primera columna, primer párrafo de la Orden, sexta línea, donde dice: «... (expediente V-106), NIF A.461034781, para la», debe decir: «... (expediente V-106), NIF A.46034781, para la».

#### 2299 BANCO DE ESPAÑA

##### Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 4 de febrero de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	176,474	176,916
1 dólar canadiense	132,691	133,023
1 franco francés	18,080	18,125
1 libra esterlina	197,139	197,633
1 libra irlandesa	171,745	172,175
1 franco suizo	64,643	64,804
100 francos belgas	275,892	276,582
1 marco alemán	55,209	55,347
100 liras italianas	8,974	8,996
1 florin holandés	48,789	48,911
1 corona sueca	19,370	19,418
1 corona danesa	15,466	15,505
1 corona noruega	19,112	19,160
1 marco finlandés	26,372	26,439
100 chelines austriacos	785,901	787,868
100 escudos portugueses	99,198	99,447
100 yens japoneses	68,150	68,320

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### 2300 RESOLUCION de 23 de enero de 1985, de la Dirección Provincial de Albacete, por la que se señala fecha para levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras se ha ordenado iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Variante».